



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 101

3 de julio de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN	4
Es la hora 20:45.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	4
◆ LICENCIAS	5
Solicitada por el señor Edil Mario Daveri, desde el 1.º hasta 3 de julio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 27 de junio hasta el 2 de julio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea, desde el 3 hasta el 10 julio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Javier Páez, desde el 2 hasta el 31 de julio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Santiago Durán, por el día 28 de junio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Danilo Vassallo, desde el 1.º hasta el 3 de julio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo D'Andrea, desde el 16 hasta el 31 de julio de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA	6
Preocupa la presencia de ratas en las inmediaciones de la Unión Rural de Flores.....6	
Que los cajeros del BROU cuenten con una luz exterior que indique si está ocupado o no.....6	
Solicitamos a las autoridades de ASMJ y de Salud Pública que se dé privacidad a los pacientes que comparten habitaciones.....6	
Exposición del señor Edil Mario Guerra.	
Que se hagan las gestiones ante la Facultad de Enfermería para poder dictar la carrera de auxiliar en enfermería en nuestro departamento.....7	
Se necesitan más inspectores de tránsito los fines de semana y feriados en el Parque Rodó.....7	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
Que se cierre definitivamente la calle que está enfrente a la Escuela n.º 53 de esta ciudad.....7	
Preocupación por el tipo de material que está utilizando el Ejecutivo Departamental para la reparación de las calles...8	
Que la calle Colón de nuestra ciudad pase a llamarse «General Líber Seregni».....8	
Exposiciones del señor Edil Germán González.	
Que en la ciudad de Ecilda Paullier se instale un cuartelillo de bomberos y se revea el horario de atención del BPS y del BROU.....8	
A noventa años del día en que una mujer votó por primera vez en Sudamérica y en Uruguay.....8	
Beneplicito por la gestión de la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia.....9	
Exposiciones del señor Edil Danilo Del Curti.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	9
APARTADO I: Aprobación de actas.....9	
Se aprueban por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 97 de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2017, el Acta n.º 98 de la sesión extraordinaria de fecha 26 junio de 2017 y el Acta n.º 99 de la sesión ordinaria de fecha 26 junio de 2017.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No se presentan.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....9	
No se presentan.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....9	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta tres informes de comisiones asesoras que ingresaron fuera del orden del día. Se sancionan el Decreto n.º 3151 y el Decreto n.º 3152 y pasan al Ejecutivo Departamental para su promulgación.	
◆ Apartado V: Mociones urgentes	13
◆ CUARTO INTERMEDIO	13

Solicitado por el señor Edil Danilo Del Curti, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:22.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 13**

Es la hora 22:12.

PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por varios señores Ediles, para tratar en Sala la necesidad de instalar en Ecilda Paullier un cuartelillo de bomberos. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el coordinador de la Bancada del Sumate, para tratar en Sala una moción de los señores Ediles Diego Mariño y Juan Martín Álvarez, referente a la situación del Poder Judicial en el marco de Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento. Se incluye. Hacen uso de la palabra los señores Diego Mariño y Juan Martín Álvarez. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

TERCERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por varios señores Ediles, para tratar en Sala la creación de un comisión de familia, equidad y género. Se incluye. Se presentan dos mociones referidas al tema. La primera moción, presentada por el Partido Nacional, se vota por la afirmativa. La segunda moción, presentada por la Bancada del Frente Amplio, se deniega.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 24**

Solicitado por la señora Edila Mirta Serena, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:34.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 24**

Es la hora 23:38

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 25**

Es la hora 23:43.

◆ **ANEXO..... 26**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el tres de julio de dos mil diecisiete, a las veinte y cuarenta y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Mariela Bermúdez, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Girolodi, José María Reyes, Gastón Camy (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Carlos Peraza, Luis Senatatore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Elianna Pascual, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Aníbal Sellanes (parte) y Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso Olga Martínez; **con licencia** Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Mauro Daveri, Raúl Andiarena, Javier Páez, Manuel Larrea, Matías Laca, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi, Santiago Sellanes y Ana Gabriela Fernández.

Actúan en Secretaría Andrés Pinaluba y Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.

Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 101/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:45).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Nota del señor Edil Héctor Silvera de la Junta Departamental de San José referente al accidente ocurrido en una cancha deportiva de Ciudad del Plata. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

2. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 561/2017 adjuntando exposición del señor Edil Lucio Miguel Branca referente a la instalación de un parque industrial en Tranqueras. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

3. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 14067 adjuntando exposición del Diputado Rubén Bacigalupe referente al cierre temporal de sucursales del BROU¹ en el departamento de San José. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 477/2017 adjuntando exposición de la señora Edil Alba Bonino referente al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

5. MTOP² remite copia del Expediente n.º 2241/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a medidas de seguridad en las garitas de las paradas de ómnibus sobre rutas nacionales. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.

6. ASSE³ remite Expediente n.º 531137 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edil Elianna Pascual referente a la importancia de que exista una policlínica en Delta El Tigre. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edil.

7. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio n.º 1478/2017 comunicando la integración de la Mesa para el período julio 2017-julio 2018. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

8. Nota del señor Edil Diego Mariño de la Junta Departamental de San José relacionada con el Día Nacional para la Prevención del Suicidio. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

9. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al mal estado en que se encuentran los baños públicos del Parque Rodó de nuestra ciudad. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

10. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al badén existente en calles Colombia y Costa Rica. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría un asunto entrado que ha llegado fuera del orden del día.

(Se lee).

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José correspondiente al ejercicio de 2016.
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por al afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2017: faltan con aviso los señores Ediles Diego Mariño, Reinaldo Díaz, Elianna Pascual y Daniel Jara.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 28 de junio de 2017: falta con aviso el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 30 de junio de 2017

*Señora Presidente de la Junta Departamental de San José
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63° Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 1.º y hasta el 3 de julio inclusive del año 2017, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Mauro Daveri
Edil

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 27 de junio de 2017

*Junta Departamental de San José
Sra. Presidenta
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 2 de julio de 2017 inclusive, por motivos de índole particular.

*Sin otro particular, saludo a
Usted atte.*

Elianna Pascual
Edila suplente

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
SAN JOSÉ
ADRIANA ETCHEGOIMBERRY
PRESENTE*

Edil Manuel LARREA LLORCA se dirige a usted a los efectos del amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo a solicitar licencia desde el día 3 de julio hasta el día 10 de julio de 2017 inclusive, fundado en motivos personales.

Saluda atentamente. (sic).

Dr. Manuel Larrea Llorca

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de julio de 2017

*Señora Presidenta de la Junta Departamental de San José
Edil Adriana Etchegoimberry*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 2 hasta el 31 de julio inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente. (sic).

Javier Páez
Edil. Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 28 de junio de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Adriana Etchegoimberry

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente. (sic).

Santiago Durán
Edil-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 28 de junio de 2017

Señora Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Adriana Etchegoimberry

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 1.º y hasta el día 3 de julio de 2017 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente. (sic).

Danilo Vassallo
Edil

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 3 de julio de 2017

Señora Presidenta de la Junta Departamental de San José
Edil Adriana Etchegoimberry

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 16 hasta el 31 de julio inclusive del año 2017, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente. (sic).

Alfredo D'Andrea

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Preocupa la presencia de ratas en las inmediaciones de la Unión Rural de Flores**

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy me quiero referir a la banquina que se encuentra al costado de la Unión Rural de Flores, en el Km 68 de la Ruta n.º 1, donde hay grandes pastizales que están llenos de ratas; realmente es impresionante.

Le pedimos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que limpie el lugar y tome medidas para que no se repita el estado actual, porque es un foco infeccioso y allí hay una parada de ómnibus.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que los cajeros del BROU cuenten con una luz exterior que indique si está ocupado o no**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera consultar a las autoridades del Banco de la República acerca de si existe la posibilidad de que cuando los cajeros automáticos estén ocupados se encienda alguna luz que lo indique, porque en mi zona, en Rafael Peraza, hay que estar agachándose para ver si hay alguien adentro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades del Banco de la República, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Solicitamos a las autoridades de ASMJ y de Salud Pública que se dé privacidad a los**

pacientes que comparten habitaciones

Por otra parte, quisiera solicitarles a las autoridades de la Asociación Médica de San José y a las autoridades del Ministerio de Salud Pública que en las habitaciones, entre paciente y paciente, exista una pared de yeso o algo similar, que dé algo de privacidad, evitando así que un paciente esté escuchando las conversaciones del otro.

Digo esto porque, días pasados, estuve cuidando a mi suegro y al lado trajeron a otra persona, y me daba muchísima lástima porque mi suegro, que no paraba de hablar, molestaba al paciente recién operado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades de la Asociación Médica de San José, a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ Que se hagan las gestiones ante la Facultad de Enfermería para poder dictar la carrera de auxiliar en enfermería en nuestro departamento

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Hoy quisiera volver a plantear un tema al que en algún momento hice alusión, ya que creo que es una gestión que la Junta Departamental podría hacer en beneficio de toda la comunidad.

Como es sabido, el año pasado, quienes estudiaban la carrera de auxiliar de enfermería se encontraron con la sorpresa de que no podían recibir su título por un problema que tuvo una de las empresas que daba el curso. Inclusive, tuvieron que intervenir legisladores y autoridades nacionales para que los estudiantes pudieran hacerse de su título y, de esa manera, poder comenzar a trabajar.

Creo que está claro que en San José se podría dictar el curso de auxiliar de enfermería en forma gratuita para aquellos que no puedan costear los cursos particulares. Eso permitiría en San José una salida laboral a través de la formación de personas en un área en la que hay demanda laboral y es muy necesaria.

Periódicamente oímos hablar de aumentar la oferta educativa en el departamento, idea que comparto totalmente, y, en ese sentido, qué mejor que realizar gestiones ante la Facultad de Enfermería, perteneciente a la Universidad de la República, para que en San José se dicte la carrera de auxiliar en enfermería.

Creo que es una profesión que se necesita y que hay mucha gente que no puede acceder a los cursos pagos, por lo que sería una gran oportunidad que se dictaran de forma gratuita en nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión

de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, a los diputados por el departamento, al Ejecutivo Departamental, a la Facultad de Enfermería y a la prensa.

◆ Se necesitan más inspectores de tránsito los fines de semana y feriados en el Parque Rodó

En otro orden de cosas, quisiera plantear un reclamo de vecinos, que me lo hicieron llegar hace muy pocas horas, relativo a que en el Parque Rodó, los días sábados y domingos, muchas personas tienen problemas para transitar y estar en ese lugar puesto que periódicamente hay quienes realizan carreras de autos o de motos, poniendo en riesgo a toda la gente que está allí disfrutando.

En este sentido, quisiera solicitarle a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia que, de ser posible, los fines de semana y los días feriados siempre haya inspectores de tránsito, de forma de desalentar las picadas y otros excesos que se producen en el tránsito, que ponen en riesgo a mucha gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ Que se cierre definitivamente la calle que está enfrente a la Escuela n.º 53 de esta ciudad

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a hacer memoria acerca de lo que se votó en la última sesión del año pasado en este Cuerpo. Nos referimos a la creación de una calle peatonal paralela al bulevar Aparicio Saravia. Ya van seis meses y no está señalizada y funcionando como tal, solo se colocaron en un extremo postes para que los vehículos no pudieran ingresar, pero en el otro extremo no se ha colocado nada.

Lo más preocupante es que casi todos los días personal del cuerpo inspectivo de la Intendencia se para en la esquina de esa calle, que pasa frente la Escuela n.º 53, y permiten el ingreso de motos y automóviles, que después salen en reversa porque de otro lado están los postes.

Todavía la Dirección General de Tránsito del Ejecutivo Departamental no ha cerrado por completo esa calle para que sea totalmente peatonal.

Recordemos que la creación de esa peatonal fue un planteo que hicieron los niños de esa escuela en este Cuerpo, cuando se realizó una instancia de «Sea Edil por un Día», en la que la Secretaria Belsterli dio una charla.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta

Corporación, para que se realice un seguimiento del tema y se dé cumplimiento a lo sancionado por este Cuerpo, que fuera promulgado por el Ejecutivo Departamental, y a la prensa.

◆ **Preocupación por el tipo de material que está utilizando el Ejecutivo Departamental para la reparación de las calles**

Por otro lado, como todos sabemos, últimamente se ha dicho que las calles de Ciudad del Plata están en un noventa y nueve por ciento muy bien, lo que quiere decir que en la ciudad de San José deberían estar en un ciento cincuenta por ciento bien.

Hace un mes que se reparó la calle José Ellauri, a la altura de la plazoleta del barrio Colón, y ya tiene un «cunetón» que la atraviesa, y no fue porque OSE estuviera haciendo reparaciones; por lo tanto, lo que nos preocupa es qué tipo de material se está utilizando para la reparación de las calles.

Destacamos que los vecinos de esa zona también están reclamando que de inmediato se reparen los pozos que hay en las calles, pero que no se haga con el mismo material con que se reparó la calle José Ellauri.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Departamento de Obras del Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que la calle Colón de nuestra ciudad pase a llamarse «General Líber Seregni»**

Por último, queremos manifestar que la semana pasada homenajeamos a varios representantes políticos de nuestro país, entre ellos a Wilson Ferreira Aldunate y al general Líber Seregni, y se colocaron placas de reconocimiento.

De todas maneras, consideramos que tenemos un «debe» con el general Líber Seregni, así que le vamos a solicitar al Ejecutivo Departamental que la calle Colón pase a llamarse «General Líber Seregni».

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Bermúdez.

◆ **Que en la ciudad de Ecilda Paullier se instale un cuartelillo de bomberos y se revea el horario de atención del BPS y del BROU**

EDILA MARIELA BERMÚDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Compartimos las palabras expresadas por la señora Edila Lilián Zerpa, lo que no entendemos, y para nosotros es una contradicción, es que Ecilda Paullier haya sido declarada ciudad y aún no cuente con un cuartelillo de bomberos.

Tampoco entendemos cómo un organismo como el BPS⁴ atiende solamente dos veces por semana, y ahora se está diciendo que el Banco de la República también solo va a atender dos días a la semana.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

◆ **A noventa años del día en que una mujer votó por primera vez en Sudamérica y en Uruguay**

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, se cumplen noventa años de un hecho histórico para Sudamérica y para Uruguay, que ocurrió el 3 de julio de 1927 en la localidad de Cerro Chato, ubicada en el límite de los departamentos de Florida, Treinta y Tres y Durazno. Concretamente, nos referimos al hecho de que ese día fue la primera vez que una mujer, Rita Ribeira, con sus noventa años de edad, ejerció el derecho al voto.

A continuación, me gustaría recordar cómo y por qué se dio ese voto. Cerro Chato, poblado sobre la Ruta n.º 7, creció alrededor de la estación de trenes que se construyó para dar servicio a la línea de ferrocarril que unía Montevideo con Melo.

El problema se generó cuando desde una oficina municipal del departamento de Durazno se solicitó que ese poblado fuera declarado formalmente como pueblo y las autoridades integraron al Municipio de Cerro Chato a Treinta y Tres, pero la población se mostró contraria a aquella decisión administrativa y propuso un plebiscito para determinar a qué departamento se incorporaría. Debido a ese hecho singular, es que por primera vez en la historia de Sudamérica una mujer ejerció el derecho al sufragio.

Ese día se sucedió una doble particularidad: no solamente votaron las mujeres, sino también los extranjeros, ya que el requisito habilitante para el voto era ser residente de la localidad.

Si bien es cierto que las mujeres tuvieron una participación importante en ese plebiscito, los resultados nunca fueron aceptados. Recién en 1938 las mujeres votaron por primera vez en las elecciones nacionales, y así Uruguay se convirtió en el primer país de América en permitir el derecho al voto femenino, y el sexto en el mundo.

Realizando este breve relato de este hecho histórico, recordando a la primera mujer que votó en nuestro país y en el continente, al cumplirse hoy noventa años del hecho, quiero en esta Casa reconocer a la mujer con todos sus merecimientos. Yo creo en la mujer y la quiero en política, de igual a igual, y que se respeten todos sus derechos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Departamental de Treinta y Tres, a la Junta Departamental de Florida, a la Junta Departamental de Durazno, a la Bancada Femenina de esta Casa y a la prensa.

◆ **Beneplácito por la gestión de la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero agradecerle al Gobierno Departamental porque, a través de la implementación de políticas sociales, dio una solución definitiva al tema que presentáramos hace algo más de un año, relativo a una serie de graves problemas que se sucedían en la UTU^s, como ser la mala alimentación de algunos chiquilines, que llegaban hasta el límite de desmayarse, sin dejar de mencionar que en ese momento nos encontrábamos con los problemas que acarreaban las crecientes debido a las fuertes lluvias, que fueron de las más graves en la historia del departamento y que también complicaban la situación.

Hoy solo puedo decir que estoy feliz de saber que la copa de leche, el pan y el dulce están cubiertos para entre sesenta y setenta chiquilines, que es un número muy importante, y real.

¡Hoy eso es un hecho! ¡Y pensar que fui criticado en su momento por lo frontal de la denuncia! Pero quien me criticó y no estaba de acuerdo con lo que trasmitía hoy no está presente.

Quiero agradecerle especialmente al Gobierno Departamental, a través de la señora Carolina Hornes, por la implementación de esas políticas sociales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 97 de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2017. Acta n.º 98 de la sesión extraordinaria de fecha 26 junio de 2017. Acta n.º 99 de la sesión ordinaria de fecha 26 junio de 2017.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta n.º 97 de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 98 de la sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 99 de la sesión ordinaria de fecha 26 junio de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 2895/2017 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro referente al alto índice de obesidad en niños. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 2.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 2849/2017 de la Corporación, adjuntando exposición de la señora Edila suplente Virginia Travieso referente a la escuela de gobernanza. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la

palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 3.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Gerardo Rodríguez referente a la cultura del departamento. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Edil Diego Mariño proponiendo que en San José se instale una oficina de defensa al consumidor. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 5.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 1843/2016 de este Cuerpo adjuntando exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández referente a la enseñanza de las artes en nuestro departamento. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 6.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 2893/2017 de este Cuerpo adjuntando exposición de la señora Edila Mirta Serena referente a un local en peligro de derrumbe de esta Ciudad. (Hay

repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 7.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez solicitando limpieza de bocas de tormenta de calles Bélgica y España. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 8.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1159/2016 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edila suplente Leticia Páez planteando se coloquen cestos de basura en las paradas de ómnibus. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 9.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2212/2016 de este Cuerpo, adjuntando exposición del señor Edil Danilo Del Curti relacionada con los cajeros automáticos del BROU. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 10.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1565/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo relacionada con los cajeros automáticos del BROU. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 11.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1962/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Luis Senattore referente a las rotondas de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 12.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del grupo de 3.º año de la Escuela n.º 45 realizando varios planteamientos. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léanse por Secretaría tres informes de comisión que han ingresado fuera del orden del día.

(Se lee).

Comisión de Área Metropolitana

San José, 3 de julio de 2017

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: que esta Comisión Asesora del Cuerpo trabaja en temas relacionados con el territorio que ocupa el Área Protegida Humedales del Río Santa Lucía y que parte de los mismos se encuentran dentro del Departamento de San José e incluye áreas que se extienden desde Ciudad del Plata, Ciudad de Libertad y Ciudad de Rodríguez;

CONSIDERANDO I: que fue conformado el Comité de Gestión para el área protegida, integrado por representantes de las cuatro

instituciones vinculadas al territorio, Intendencias de Montevideo, Canelones, San José y MVOTMA⁶ con el objetivo de desarrollar el plan de manejo para la misma.

CONSIDERANDO II: que en el marco de los trabajos realizados por la citada comisión, esta Comisión Asesora del Cuerpo, entiende sustancial invitar a la Ing. Agr. Angelita Gómez en su doble rol de Coordinadora para el Área Protegida de los Humedales del Santa Lucía y del Comité de Gestión y a los integrantes en representación del Ejecutivo Departamental;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

LA COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA

RESUELVE:

Solicitar al Plenario de la Corporación se invite a la representante de DINAMA⁷ Ing. Agr. Angelita Gómez, coordinadora para el Área Protegida de los Humedales del Santa Lucía y a los integrantes del Comité de Gestión en representación del Ejecutivo Departamental a una Sesión Extraordinaria, para que informe sobre la labor llevada adelante, los avances en el plan de manejo y la figura jurídica de administración para el área, importancia y características del territorio, medio ambiente y cultura a preservar.

Susana Gásperi, Bettina Cerdeña, Alghero Girolidi, Reinaldo Díaz, Angelo Panzardi, José María Reyes, Elianna Pascual y Daniel Jara.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el siguiente informe ingresado fuera del orden del día.

(Se lee).

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 3 de junio de 2017

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio N° 1311/2017 de la Intendencia Departamental de San José, contenido en el Expediente N° 2931/2017.

CONSIDERANDO I: el mencionado expediente adjunta Proyecto de Decreto referido a la exoneración de costos de expedición de carné de salud para los recicladores del Departamento.

CONSIDERANDO II: dichas personas tienen recursos económicos limitados, por medio del trabajo de reciclador buscan una mejor calidad de vida y una salida laboral.

CONSIDERANDO III: el Ejecutivo entiende que la mencionada bonificación es de justicia por las razones expuestas con anterioridad, asimismo deben estar debidamente identificados e inscriptos en la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

ATENTO: a lo expresado:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo aprobar el Proyecto de Decreto enviado por la Intendencia Departamental de San José, contenido en el Expediente N° 2931/2017 que se transcribe:

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José,

DECRETA

Artículo 1°.- Exonérase del pago de la tasa al carné de salud, que tramiten los recicladores del Departamento, debidamente inscriptos en el Registro que lleva la Dirección Gral. de Gestión Ambiental y Salud, por el presente período de gobierno.

Artículo 2°.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Es cuanto debemos informar.

Lilián Zerpa, Alghero Giroldi, Angelo Panzardi, Gastón Camy, Mariela Bermúdez, Carlos Rodríguez, Pablo García y Javier Gutiérrez.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado en general y en particular. Sancionado por la Junta Departamental, el decreto pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 1387/2017. Decreto n.º 3151).

Léase por Secretaría el siguiente informe ingresado fuera del orden del día.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 1254/2017 del Ejecutivo Departamental conteniendo Oficio N.º 1322/2017 con Proyecto de Decreto tendiente a oficializar la bandera de la ciudad de Rodríguez.

CONSIDERANDO I: que el Municipio de Rodríguez realizó el 28 de noviembre de 2016 un concurso para contar con una bandera identificatoria, en el cual se presentaron diez propuestas, resultando como ganadora el diseño presentado por el señor Dante Edgardo Carlini Rodríguez.

CONSIDERANDO II: que el Ejecutivo comparte las actuaciones realizadas por el Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

Aconsejar al Plenario aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental de San José en el Expediente N.º 1254/2017, adjunto al Oficio N.º 1322/2017 que se transcribe a continuación:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1°.- Declarar bandera oficial identificatoria de la ciudad de Rodríguez, al diseño ganador en el concurso correspondiente, otorgado al señor Dante Edgardo Carlini Rodríguez, según Expediente N.º 1254/2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese.

Juan M. Álvarez, Carlos Peraza, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Javier Gutiérrez y Germán González, Elianna Pascual.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular. Sancionado por la Junta Departamental, el decreto pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 01388/2017. Decreto n.º 3152).

◆ **Apartado V: Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Han llegado a la Mesa tres mociones urgentes.

El señor Secretario General va a realizar algunas aclaraciones. Tiene la palabra el señor Secretario General Andrés Pinaluba.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta.

La aclaración que quería realizar es que, como hay tres mociones urgentes, el Plenario, con dieciséis votos, es decir, por mayoría absoluta, debe resolver el orden en que se van a tratar las tres mociones urgentes. Además, aclaramos que la que quede en tercer lugar, necesita veintiún votos para su inclusión.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:22).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:12).

Léanse por Secretaría las tres mociones urgentes en el orden en que fueron presentadas.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE:
San José, 27 de junio de 2017
Sra. Presidenta
Edila Adriana Etchegoimberry
Presente

Solicito la siguiente moción urgente para la sesión del 3 de julio de 2017: para tratar la necesidad de un cuartelillo de bomberos de Ecilda Paullier.

La firman varios señores Ediles.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:
San José, 30 de junio de 2017
Sra. Presidenta
Edila Adriana Etchegoimberry

Por la presente y de acuerdo en el Reglamento Interno de la Corporación, solicito incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día 3 de julio de 2017 una moción urgente de los Ediles Diego Mariño y Juan Martín Álvarez, para exponer en Sala sobre la situación actual del Poder Judicial en el marco del proyecto de ley de rendición de cuentas.
Juan Martín Álvarez. Coordinador del Sumate

TERCERA MOCIÓN URGENTE:
A solicitud de los abajo firmantes, remita a las Comisiones de Legislación y Asuntos Internos, amparado en el reglamento, la posibilidad de crear la Comisión de Familia, Equidad y Género, considerando que dentro de las comisiones asesoras de este Cuerpo no existe una comisión que contemple específicamente el abordaje de la compleja situación que generan los temas de minoridad, adulto mayor, diversidad y género, atento que la complejidad de los mismos amerita respuestas urgentes.

La firman varios señores Ediles.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

Seguramente, debe haber un orden de ingreso de las mociones, que es lo que tenemos que saber primero. Es decir, a qué hora fueron presentadas, porque simultáneamente no creo que se hayan presentado.

Por tanto, corresponde que la lectura se haga en el orden en que llegaron, y después se vea cuál es la tercera moción urgente, que es la que necesita mayoría especial.

SEÑORA PRESIDENTA. Para realizar una aclaración, tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta.

No necesariamente refleja eso el Reglamento Interno de la Junta. Por eso es que creo que ese es uno de los artículos que hay que revisar cuando se haga la reforma.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Es así como lo dice el señor Secretario General.

No obstante, yo comparto lo que dice el Edil Alfaro de que existe la posibilidad de que nosotros cambiemos el orden, pero deberíamos respetar el orden de llegada de las mociones para determinar cuáles serían las dos primeras y cuál sería la tercera.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Generalmente, frente a la ausencia de alguna norma, lo que se hace es seguir la costumbre, y en varias oportunidades, compartiendo lo que dice el compañero Edil Alfaro, se ha utilizado la norma del orden de la llegada de las mociones.

Me parece que el criterio debería ser ese. Si no, para algunas cosas el criterio es válido y para otras no, y nos parece que es de justicia que se siga utilizando la norma que se utiliza de costumbre.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente, que es la que se presentó en primer lugar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente, que es la que se presentó en segundo lugar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Recordamos que para que la tercera moción urgente sea incluida, debe contar con veintiún votos. Se somete a votación la tercera moción urgente, que es la que se presentó en tercer lugar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fueron incluidas las tres mociones urgentes.

A consideración la primera moción urgente. Queda abierto el debate.

EDILA LILIÁN ZERPA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señora Presidenta.

El tema de la moción urgente que hemos traído en el día de hoy a la Junta Departamental es algo que a todos los vecinos de la 5.^a Sección, y en particular a los de Ecilda Paullier, nos preocupa hace muchos años. Concretamente, estamos hablando de la necesidad instalar un cuartelillo de bomberos en Ecilda Paullier.

Como todos recordarán, el 16 de mayo de 2013,

la Cámara de Representantes elevó a Ecilda Paullier a la categoría de ciudad. Naturalmente, cuando se nos otorgó esa importante distinción todos los vecinos albergamos la esperanza de que esa categorización trajera aparejado más progreso y más servicios, servicios acordes a una ciudad; en definitiva, esperábamos más seguridad y mejor calidad de vida.

Por ese motivo, hoy deseamos reiterar a las autoridades correspondientes la necesidad urgente de concretar la instalación de un cuartelillo de bomberos, y hacemos votos para que tanto los señores Ediles de mi partido como los del Frente Amplio puedan acompañarnos en esta propuesta.

Quisiéramos expresar, también, que en Ecilda Paullier hace bastante tiempo que viene trabajando una comisión local pro instalación de un cuartelillo de bomberos, y hay que destacar el tenaz esfuerzo con que está trabajando, pero, lamentablemente, sus gestiones no han encontrado el eco en las autoridades.

Antes de finalizar, no podemos evitar hacer mención a la dura situación en la que quedó una familia propietaria de un carrito de comidas que el pasado 6 de junio tomó fuego, y nada se pudo hacer para controlar el incendio; las pérdidas fueron totales. El auxilio más cercano vino desde Nueva Helvecia y, como podrán imaginar, cuando los bomberos llegaron ya nada había para hacer.

Para finalizar, solicitamos que Secretaría dé lectura a la moción de resolución que presentamos.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Este tema lo traté en mi primera media hora previa cuando asumí como Edil; en setiembre van a ser dos años.

Como ciudadano de este país, no entiendo cómo el problema de falta de servicios esenciales, como son no tener un cuartelillo de bomberos cerca o la falta de ambulancias —que es un tema tan discutido— no se resuelven, habiendo tantos y tantos millones de dólares en la vuelta.

A diez o a doce kilómetros de la ciudad de Ecilda Paullier, en las costas del Río de la Plata, hay montes de pinos y también hay fábricas. Pasan los años, se nos va la vida, y seguimos tratando estos mismos temas; los trae un Edil, los trae otro Edil. Los pobres vecinos continúan formando comisiones, vendiendo tortas fritas en beneficios para recaudar dinero cuando es el Estado el que tiene que dar respuestas.

Lo mismo sucede con los arreglos que necesitan las escuelas, con tanto presupuesto que se le asigna a la educación y los problemas no se solucionan. Hay cosas que, sinceramente, no las termino de entender.

Felicito a la compañera Edila por traer el tema a Sala, porque no porque no resuelvan las cosas hay que dejar de insistir. Mi capacidad de asombro ya no tiene límites. Quisiera que algún gobernante me explicara por qué estos problemas que mencionamos no se solucionan de una vez por todas.

Simplemente quería decir esto. Gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO JARA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

EDIL GONZALO JARA. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a este tema, por lo que estuve averiguando hoy, sé que la jurisdicción de Ecilda Paullier no le pertenece a San José, sino a Nueva Helvecia. Por eso quisiera saber si los vecinos de Ecilda Paullier tuvieron alguna reunión con el jefe de bomberos de Nueva Helvecia para averiguar por qué no se instala en Ecilda Paullier un cuartelillo de bomberos, porque quizás hay algún motivo y ellos no lo sepan.

Creo que deberíamos coordinar una reunión con el jefe de bomberos de Nueva Helvecia para que nos explique la situación, y no presentar una moción para ver qué sale.

Considero que lo primero sería hablar con las autoridades y, si estas no dan una respuesta satisfactoria, entonces sí presentar una moción.

Era lo que quería decir, señora Presidenta, muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Yo estuve haciendo algunas averiguaciones y las autoridades me dijeron que lo que se podría hacer en Ecilda Paullier es instruir a dos o a tres policías y darles las herramientas que utilizan los bomberos, pero la explicación de por qué no se instala un cuartelillo de bomberos no me la dieron.

Esa solución parcial, sin duda, no serviría en caso de que se produjera un gran incendio, como dijo el señor Edil Gastón Camy, por la cantidad de pinos que hay, por ejemplo, en Boca de Cufre, ya que la resina que tienen arde inmediatamente.

La voluntad de solucionar el problema definitivamente la tienen a medias, pero lo que la gente está pidiendo es sentirse segura y ver que tienen un camión de bomberos en la ciudad por si se produce un incendio.

Era cuanto tenía para decir, señora Presidenta, muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, ni que hablar que estoy totalmente de acuerdo con la señora Edila Lilián Zerpa de que Ecilda Paullier tiene que tener un cuartelillo de bomberos.

Sin duda que lograr la concreción de ese objetivo es un trabajo que debemos realizar en conjunto los vecinos y los representantes políticos de todos los partidos, porque todos somos parte del gobierno, tanto los que son oposición como los que somos oficialismo.

Se acaba de decir en esta Sala que hay zonas con muchos montes de pinos, porque en parte de la circunscripción que se señaló hay diferentes aserraderos, pero eso a mí no me preocupa porque esas empresas tienen la obligación legal de tener todo los elementos necesarios para prevenir y atacar incendios. Eso es una obligación legal acá y en todos lados.

De todas maneras, comparto la iniciativa de la señora Edila y reafirmo mi compromiso de trabajar en el tema, porque es un servicio que la ciudad de Ecilda Paullier necesita desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco a la señora Edila por haber traído este tema a Sala, que es una preocupación que tiene la población de Ecilda Paullier y que la tiene todo el departamento de San José, porque, evidentemente, Ecilda Paullier no está aislada, y los treinta y un Ediles que estamos acá planteamos inquietudes y preocupaciones que nos hacen llegar los ciudadanos de todo el departamento, porque estamos en este lugar por y para la gente.

Hay veces que nos confundimos y sobreponemos nuestros intereses por encima de los intereses de la gente; generamos titulares en los diarios y diferentes cosas sin pensar en lo que efectivamente tenemos que pensar, que es en la población.

Por suerte estamos todos de acuerdo con este tema, porque la realidad dice que la instalación de ese cuartelillo de bomberos se tiene que realizar.

También quisiera decirles que tenemos que tener la amplitud de *no matar al mensajero*, sino atacar directamente a la problemática. Porque es como si nosotros habláramos de temas que luego mandamos al Ejecutivo Departamental y se nos atacara por eso. ¡No! Los problemas se tienen que resolver.

Yo, a diferencia de lo manifestado por el señor Edil Jara con algunas de sus palabras, acompaño la iniciativa que trajo la señora Edila Lilián Zerpa y no le pido a la gente que vaya a solicitar cosas que tiene que tener por derecho adquirido, porque la localidad en la que viven fue declarada ciudad.

Yo le pido al sistema político, a mis gobernantes, a quienes hoy son gobierno, a mi presidente, que trabajen estos temas, que lo tengan en cuenta, porque hay una localidad que está preocupada, porque hay una Edila, que representa a esa localidad, que plantea en este Cuerpo —que es donde debe manifestarlo—, que la ciudad de Ecilda Paullier debe tener un cuartelillo de bomberos.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Germán González).

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias

EDIL GONZALO JARA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión,

tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

EDIL GONZALO JARA. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que usted me dice, señor Edil, puede ser cierto. Sin embargo, me parece que primero habría que preguntarles a quienes trabajan en esa área, que en este caso sería al jefe de Bomberos...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: cuando usted habla en el Plenario tiene que dirigirse al señor Presidente; los Ediles no pueden dialogar entre sí.

EDIL GONZALO JARA. Discúlpeme, señor Presidente.

Como venía diciendo, es entendible que la ciudad de Ecilda Paullier debe tener un cuartelillo de bomberos, igual que debería tenerlo la ciudad de Rodríguez, pero a lo que voy es a que primero hay que preguntarle a quien tenga competencia en el área, y según lo que se responda se ve que procedimiento se puede seguir, para no pasar por arriba a los trabajadores.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidenta. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo manifestado por el señor Edil Angelo Panzardi y felicito a la compañera Lilián Zerpa por traer este tema a Sala nuevamente, como lo había hecho, cuando recién ingresamos a esta Junta Departamental, el señor Edil Gastón Camy.

Hay algo que no entiendo y es por qué Ecilda Paullier, que pertenece al departamento de San José, debe depender del destacamento de Nueva Helvecia, que pertenece al departamento de Colonia.

Fijese que si nosotros tuviéramos un cuartelillo de bomberos en Ecilda Paullier se favorecería todo lo que es la zona del km 85, donde viven muchísimas familias, donde hay viviendas de MEVIR⁹, y del km 77 de la Ruta n.º 1, donde también hay muchísimos habitantes y donde, incluso, se van a construir cincuenta viviendas más, y también podría dar una mano a la Rafael Peraza, porque toda esa zona depende de los destacamentos de bomberos de San José de Mayo y Libertad.

No sé por qué si nosotros somos josefinos, somos un departamento, tenemos que depender de Colonia.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En principio me había anotado para hablar, después decidí no hacerlo y ahora de nuevo me vinieron ganas hacerlo; es que a veces se escuchan

cosas que a uno lo motivan a hablar.

Creo que discutir las necesidades que tenemos como comunidad es parte de nuestro rol, es parte del por qué la gente nos eligió y es parte de la presión ciudadana y de los momentos políticos en los que se presentan los temas. Hubo un hecho circunstancial en Ecilda Paullier que marcó una situación compleja que seguramente es lo que motiva el planteamiento en Sala. Y está bien que se haga, porque ese es el juego de la política, por el que muchas veces planteamos las cosas en función de la presión social circunstancial y coyuntural. Pero cuando estamos *de un lado del mostrador* y no de otro, hay que mirar las cosas con cierta racionalidad.

Quisiera decir que yo comparto que haya un cuartelillo de bomberos en todas las localidades del departamento y en todas las localidades del país, pero vivimos en un Estado que, sin duda —sin entrar en esa discusión que se podría llegar a dar sobre si aprovechamos o no una situación de bonanza económica—, es pobre, que tiene recursos limitados, por lo que hay que *andar tironeando la sábana para tapar de un lado y de otro*.

Hace un rato escuchaba a un señor Edil del Partido Nacional decir que estaría bueno que un camión cisterna estuviera parado en Ecilda Paullier para que la gente se sintiera segura. Pero no es solamente tener un camión cisterna parado, sino que hay que considerar otros gastos, por ejemplo, los tres turnos de los funcionarios que habría que haber para cubrir la jornada entera. Todo eso, y otras cosas que también serían necesarias, sale un montón de dinero y los recursos de algún lado tienen que salir, y cuando aumenta el IRPF⁹, todos saltamos en contra.

El Estado se nutre, básicamente, de la recaudación, y la recaudación para cubrir servicios —no hay mucho misterio en eso— sabemos de dónde sale, sale de la gente. Y Estado tiene que cubrir servicios y un montón de otras necesidades.

Nosotros sí compartimos que el planteamiento de la inquietud de la señora Edila se traslade al Ministerio del Interior para que este la pueda estudiar, evaluar y ver si es factible o no la instalación de un cuartelillo de bomberos en Ecilda Paullier, pero tenemos que ser conscientes de la realidad que vive nuestro país en lo que a su situación económica se refiere.

Otra de las cosas que he escuchado es que se pregunta por qué esa localidad depende de un destacamento de bomberos de otro departamento y no uno perteneciente a San José. Nosotros vivimos en un país con una extensión realmente muy pequeña, pero a veces parece que vivimos en diecinueve «republicuetas», porque parece que los límites, las fronteras de cada uno de los departamentos no se pueden traspasar en función de los servicios.

Eso vale, sobre todo, para las intendencias, porque puede haber un camino vecinal compartido por dos departamentos y a veces sucede que a partir de un límite geográfico, para un lado el camino está bien y para el otro está roto, porque la intendencia de uno de los lados no es tan eficiente. Seguramente, el de San José esté lleno de pozos.

Eso pasa, y nos acostumbramos a que pase, amparándonos en el marco de la autonomía, pero yo creo que hay que romper esa lógica. Si hay un

departamento que tiene los servicios necesarios y está a doce kilómetros de una localidad de otro departamento, es racional que esa localidad dependa de esos servicios, por más que sea de otro departamento. Porque, si no, para apagar un incendio, ¿va a depender de San José Mayo, que está a treinta kilómetros? ¿Va a depender de Libertad, que está a cincuenta kilómetros? Nueva Helvecia, está a doce kilómetros de Ecilda Paullier. Por más que sea un destacamento de bomberos que está ubicado en Colonia, es normal que se dependa de ese destacamento, porque es el que está más cerca.

Eso es evidente, pero acá todos queremos tener —al decir de un señor Edil —, «el policía personal», «el cuartelillo de bomberos personal»; todos queremos tener todo, pero a veces hay que optar.

Yo voy a acompañar el planteo de la señora Edila de solicitar a las autoridades de que estudien la posibilidad de instalar un cuartelillo de bomberos en Ecilda Paullier, porque sé que es algo importante, pero sinceramente también sé que en un marco de prioridades quizás puedan existir otras alternativas para cubrir los servicios.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señora Presidenta.

He escuchado a un señor Edil decir que los vecinos tienen que reunirse con el jefe de bomberos para conocer, de primera mano, los motivos por los cuales en Ecilda Paullier no hay un cuartelillo de bomberos.

El señor Edil Javier Gutiérrez ha expresado, claramente, cuáles son los motivos por los cuales ese cuartelillo de bomberos no se instala; son problemas presupuestales. Pero, en definitiva, creo que lo que se necesita es una decisión política, estamos perdiendo de vista que no solo se trata de la ciudad de Ecilda Paullier, sino de una vasta zona que tiene una densa población rural.

Es claro que las estadísticas demográficas no han sido suficientemente importantes para las autoridades como para tomar la decisión de instalar el cuartelillo de bomberos en Ecilda Paullier. Cuando ocurren hechos lamentables, como los que han ocurrido últimamente, los minutos juegan y quizás los doce kilómetros —en realidad, son un poco más— que separan Ecilda Paullier de Nueva Helvecia son demasiados.

Estamos hablando de vidas humanas, recordemos que un incendio no es un acontecimiento menor, y para instalar el destacamento de bomberos que se está pidiendo se necesita una cantidad de dinero que dentro del presupuesto nacional sería realmente ínfima.

No quisiera entrar en detalles de cómo se administran los dineros públicos, pero todos coincidirán conmigo en que se necesita calidad de gasto y tener prioridades, como dijo el compañero Edil Gutiérrez, y yo considero que dentro de las prioridades a tener en cuenta esta de instalar un destacamento de bomberos en Ecilda Paullier tendría que ser muy importante.

Señora Presidenta: el señor Edil Danilo Del Curti

me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

En primer lugar, quiero decir que me alegra que el señor Edil Javier Gutiérrez reconozca que hay problemas económicos en el país.

En segundo lugar, hay un reglamento que tiene la Dirección Nacional de Bomberos que indica la distancia que debe existir entre los destacamentos de bomberos, que son treinta, y la distancia entre las dos localidades que se están mencionando es de aproximadamente veinticinco kilómetros, no doce, como mencionó el señor Edil Javier Gutiérrez.

Le quiero decir también al señor Edil que entiendo —por lo irónico que fue cuando habló del camión cisterna— que al Estado le implicaría más gastos la instalación de un destacamento de bomberos que solo tener un camión cisterna parado, pero le comunico que hay un salón en la zona y tres funcionarios policiales a disposición. O sea, ¿qué más se precisa?

Yo tengo familiares en Ecilda Paullier, primos y tíos, además de la preocupación que tengo por toda la gente de la localidad, entonces, si no hablamos en serio sobre este tema, sinceramente no sé cuál debería ser el camino.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

En mi alocución no dije que el país estuviera mal, sino que nuestro Estado, obviamente, tiene recursos limitados y eso, sin duda, es así por más bien que nuestra fuerza política lo haya administrado.

Nosotros creemos que hemos hecho una buena gestión y que el país está mucho mejor que cuando lo gobernaban el Partido Nacional o el Partido Colorado, y no tenemos dudas de que va a seguir estando bien si se continúa gobernando de la manera que nosotros lo hacemos.

Lo que quise decir es que es irracional pensar que en cada localidad pueda existir un destacamento de bomberos, un hospital con servicio de internación o todas las cuestiones que requieren todos los servicios del Estado. Es indudable que eso, desde el punto de vista económico, es irracional.

Sí entiendo, y por eso comencé diciendo que entiendo el juego de la política, que hay cuestiones de oportunidad —como lo que sucedió en Ecilda Paullier el otro día— que hacen y motivan que algunos temas se presenten en esta Junta Departamental.

De todas maneras, voy a acompañar la moción de la señora Edila Lilián Zerpa de trasladar el tema a las autoridades para que lo estudien seriamente, no a *golpe del balde* y diciendo que tengo tres amigos voluntarios que van a apagar los incendios y

que van a prestar el galpón del fondo para guardar el camión cisterna. Me parece que eso es irresponsable y habla de la poca seriedad que se les asigna a los temas políticos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señora Presidenta.

Vi que los compañeros Ediles seguían hablando y fui a buscar un poco de agua para «apagar el incendio».

(Hilaridad).

Le concedo una interrupción al señor Edil Angelo Panzardi.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

La verdad que entramos en el juego de la política, y aunque todos parezcamos unos santos, este es un órgano político y se hace juego político; esa es la realidad.

A mí me llama la atención cómo el Partido Socialista en los últimos tiempos, viene fomentando en forma permanente los sistemáticos recortes del gobierno nacional. ¿Cómo un partido que dice estar al lado de la gente cada vez más *le da la derecha* a los recortes del gobierno y deja de lado las preocupaciones de la población? Me preocupa, porque yo entendía el socialismo de manera diferente. Justamente porque eso ha cambiado estoy en el Partido Nacional, si no, sería socialista.

SEÑORA PRESIDENTA. Discúlpeme, señor Edil, pero está fuera de tema.

EDIL ANGELO PANZARDI. Discúlpeme que me haya ido del tema, pero cuando me dicen que tenemos recursos limitados y veo la cantidad de dinero que se pierde en ANCAP¹⁰ y en los demás entes del Estado, me llama la atención.

SEÑORA PRESIDENTA. Sigue estando fuera de tema, señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Tiene razón, señora Presidenta, discúlpeme.

Volviendo al tema que se está tratando, considero de suma urgencia dar prioridad a la solicitud que acaba de presentar la señora Edila Lilián Zerpa y dejemos atrás los chascarrillos políticos porque hay una localidad pidiendo algo razonable. Después hablaremos de los recursos del Estado y si la gestión ha mejorado o no, pero ahora debemos enfocarnos en lo que la señora Edila y la ciudadanía están solicitando.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra para plantear una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se extienda el tiempo de la sesión hasta que sean tratadas las tres mociones urgentes que fueron incluidas para tratar en el día de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. He finalizado, gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamento que no esté en Sala el señor Edil Angelo Panzardi luego de la clase de moral y de cómo hacer política que nos acaba de dar.

Quisiera decir, en primer lugar, que lo me surge de este tema, y otros que se han tratado, es que cuando el Frente Amplio plantea determinados temas son chascarrillos políticos y están mal.

(Interrupciones).

¡No! No estoy fuera de tema, porque estoy contestando una alusión. Estudie el Reglamento.

Cuando el Partido Nacional plantea un tema específico y en su argumentación se dicen un montón de cosas, ahí no hay ningún problema, pero cuando lo hace el Frente Amplio y al Partido Nacional no le gusta, son chascarrillos políticos. Sinceramente, a mí no me parece que esa sea la forma de hacer política, pero claro, como el Frente Amplio acá no tiene la mayoría, tiene que aguantarse todo lo que diga el Partido Nacional y quedarse callado. Y eso no me parece, porque uno también podría, en función a determinadas argumentaciones que se utilizan por parte del Partido Nacional, seguir una línea argumental más o menos dura.

Le agradezco al señor Edil Angelo Panzardi la clase que nos dio —aunque después se fue—, pero no creo que sea oportuno decirnos qué es lo que tendríamos que hacer, o no, como partido político, porque nosotros no se lo decimos al Partido Nacional.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mis consideraciones siguen la línea de lo manifestado por el señor Edil Javier Gutiérrez, pero

también quiero referirme a otro aspecto.

La organización, la distribución del país, en lo relativo a estos temas —bomberos, salud—, es regional y no departamental. Por lo tanto, si la distancia que separa a Ecilda Paullier de Nueva Helvecia es de dieciséis kilómetros —desde el km 102 hasta el km 118—, es lógico que la primera atención vaya desde allí.

El otro día, recibimos en la Junta al señor Intendente, quien nos pidió que bajáramos los decibeles en la discusión política, pero yo, modestamente, le voy a pedir al señor Intendente que le pida a los Ediles del Sumate que sigan ese mismo criterio, porque no hay duda que se está llevando adelante el famoso *haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago*.

Creo que todos hemos manifestado que compartimos el planteo que la señora Edila trajo a Sala, que lo consideramos de recibo y que hay que tratar de que esos temas cada vez se mejoren más, y pongo como ejemplo el tema de la salud y el de los bomberos porque es igual, porque el país está regionalizado y no dividido por departamentos.

Nosotros estamos dispuestos a acompañar la inquietud de la señora Edila Lilián Zerpa y que se oficie a las autoridades para que, en la medida de lo posible, se pueda contemplar las aspiraciones que tienen los vecinos de Ecilda Paullier de poder contar con un cuartelillo de bomberos, pero dejemos este tipo de discusión, que no le hace bien a nadie y es simplemente un artificio político.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada, queremos decirle a la Edila Zerpa que vamos a acompañar la moción que ha presentado, porque es un reclamo justo que entendemos pertinente. Lo que no entendemos pertinente es decir que nosotros hacemos chascarrillo y luego lo terminan haciendo ellos; es totalmente bochornoso.

Solamente queremos mencionar algunas cuestiones, que creo son de orden y que están relacionadas con el tema. Esta semana están ingresando al puerto de Montevideo veinte camiones para Bomberos, que costaron ciento noventa mil dólares cada uno; cinco camionetas Toyota Hilux 4x4, que costaron setenta mil dólares cada una; un camión cisterna que viene desde Brasil y también algunos vehículos que vienen donados desde Japón. Estos fueron datos que dio a la prensa el Director Palomeque en los medios de prensa.

Palomeque decía que en el año 1950 el Cuerpo de Bomberos de Uruguay era uno de los mejores de Latinoamérica, pero que después decayó. Durante veinte años contó con mil trescientos cincuenta funcionarios y hoy está en su récord máximo de mil ochocientos cincuenta.

¿Qué quiero decir con estos datos reales? Que seguramente en algún momento faltaron recursos, pero ahora se está entendiendo que hay necesidad de dotar al Cuerpo de Bomberos con más recursos

y por eso se está invirtiendo en ello.

Esperemos que el Ministerio del Interior acompañe la decisión que va a tomar esta Junta Departamental de solicitar que en Ecilda Paullier se instale un cuartelillo de bomberos, que, vuelvo a repetir, es un pedido justo, y lo digo no porque yo sea de Ecilda Paullier ni porque tenga familiares viviendo allí.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Muchas gracias, señora Presidenta. (sic).

Estoy totalmente de acuerdo con la moción que presentó la señora Edila. Yo vivo en una ciudad que tuvo muchos problemas por la falta de un cuartelillo de bomberos y que no bajó los brazos en su reclamo. Recuerdo que nos reuníamos en Libertad, porque dependíamos del destacamento de bomberos de dicha localidad. En más de una oportunidad, cuando hubo desastres —porque los hubo— en Ciudad del Plata, venían los bomberos no solamente desde Libertad, sino también desde Belvedere, que es un barrio de Montevideo. O sea que en eso sí comparto que venga desde donde venga la ayuda no importa, con tal de que llegue rápido.

Lamentablemente, tienen que ocurrir desgracias para que se tome en cuenta la necesidad que tienen los ciudadanos. Por eso, entiendo a la señora Edila cuando reclama la instalación de un cuartelillo de bomberos en su ciudad, como lo hizo en su momento el señor Edil Gastón Camy.

En Ciudad del Plata hubo muertes, y recién ahí fue cuando se tomó en cuenta que efectivamente se tenía que instalar un cuartelillo de bomberos, porque los restantes destacamentos que acudían para ayudar llegaban tarde, puesto que en desgracias como los incendios los minutos son oro. Después de incendios en los que hubo pérdida de vidas humanas, se instaló un destacamento de bomberos en Ciudad del Plata.

Y les digo más, antes de que se instalara un destacamento de bomberos, trabajábamos con bomberos voluntarios y teníamos todos los implementos. Por eso, cuando un compañero Edil dijo que hay bomberos voluntarios, no entiendo por qué no se tomó en cuenta. El primer bombero que hay es el vecino, que agarra un palo con unas gomas y ayuda a apagar el incendio, así hemos apagado incendios «de todos los colores» en Ciudad del Plata, hasta que se instaló el destacamento de bomberos.

No importa que sea una ciudad o un pueblito chico, porque la vida humana vale lo mismo en todas las localidades. Por eso, acompañamos totalmente la solicitud de que se instale un cuartelillo de bomberos, más allá de los partidos políticos o de si el gobierno tiene o no superávit, porque las vidas humanas no tienen precio.

Apoyo la iniciativa y, por las dudas aclaro que no tengo familiares en esa localidad.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará

lectura a la moción de resolución que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Visto: La necesidad de la 5.ª Sección y Ecilda Paullier de tener cuanto antes un cuartelillo de bomberos.

Considerando: episodios ígneos que se han sucedido en la zona,

La Junta Departamental Resuelve:

1) Solicitar al Ministerio del Interior la instalación de un cuartelillo de bomberos en Ecilda Paullier a la brevedad posible.

2) Solicitar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental que haga un seguimiento del tema y, si lo estima necesario, concertar una entrevista con el Ministro del Interior.

3) Poner en conocimiento de la presente moción al Ministerio del Interior, a la Alcaldía de Ecilda Paullier, a la Comisión Pro Cuartelillo de Ecilda Paullier, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a los Diputados y al Senador del departamento, a la prensa local y a la prensa de Nueva Helvecia.

La firman varios señores Ediles.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicité la palabra, simplemente, para hacerle correcciones a la moción.

No existen las alcaldías, así que debería decir «municipio», y el senador no es del departamento, en todo caso se le oficiará al Senador Carlos Daniel Camy; los senadores no son departamentales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil. Secretaría tomó nota de lo que usted ha manifestado.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción con las correcciones hechas en Sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL SANTIAGO DURÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Santiago Durán.

EDIL SANTIAGO DURÁN. Gracias, señora Presidenta.

En virtud de mi calidad de funcionario judicial, me voy a retirar de Sala antes de que comience el tratamiento de la segunda moción urgente.

Gracias, señora Presidenta.

(Se retira de Sala el señor Edil Santiago Durán).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración la segunda

moción urgente. Queda abierto el debate.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, hemos presentado esta moción urgente con el objetivo de tratar tres cuestiones que están íntimamente vinculadas entre sí, que entendemos que son sumamente relevantes e importantes y que afectan no solo a todos los vecinos del departamento, sino a todos los ciudadanos de nuestro país.

La primera de ellas refiere a los escasos recursos económicos con que cuenta el Poder Judicial a través de la correspondiente dotación presupuestaria que se le ha adjudicado.

La segunda es la realidad que viven los funcionarios judiciales en cuanto a su situación salarial relacionada directamente con sentencias judiciales favorables que no han podido cobrar.

La tercera es una cuestión que es sumamente importante, que es el contenido del artículo n.º 15 del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas que actualmente se encuentra a estudio del Parlamento.

En noviembre de 2015, se trató en este ámbito la situación de crisis que estaba atravesando el Poder Judicial por la carencia de rubros presupuestales o «el presupuesto cero para el Poder Judicial» —como se le decía—, que se plasmó a través de la Ley de Presupuesto Nacional n.º 19355. Lo que allí se establecía era que el Poder Judicial continuaría desarrollando su función con el mismo valor presupuestal asignado en el Presupuesto Nacional de 2010, sin tener la más mínima consideración, entre otros factores, de la inflación acumulada en el quinquenio 2010-2015, que fue en el entorno de un cuarenta por ciento.

La situación del Poder Judicial permaneció incambiada. Tanto es así que en la siguiente ley de rendición de cuentas, la correspondiente al ejercicio 2015, que se votó el año pasado, la Ley n.º 19438, no se previó ningún tipo de aumento en los fondos para el Poder Judicial. Únicamente se aportaron recursos para la implementación del nuevo proceso penal.

Me gustaría señalar expresiones del entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Ministro Jorge Chediak, cuando se estaba analizando la ley de presupuesto nacional que enviara el Poder Ejecutivo al Parlamento.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Discúlpeme, señor Edil.

Le voy a pedir a los señores Ediles que están dialogando que guarden silencio, porque no dejan escuchar lo que está exponiendo quien tiene el uso de la palabra.

Continúe, señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta. Continúo.

Ante la consideración de una nueva ley de presupuesto nacional a estudio del Parlamento, en la que no solo no se recogía ninguna de las propuestas

del Poder Judicial, sino que directamente no se lo mencionaba, el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia manifestaba: «Es una señal fuerte».

Tanto el Ministro Chediak como el Ministro Pérez, cuando les tocó asumir la presidencia, han sido muy cautos y nunca le han adjudicado intencionalidad al Poder Ejecutivo, pero sí han dejado en evidencia que una y otra vez el Poder Ejecutivo ha ignorado todas las iniciativas del Poder Judicial, que han sido atípicas, y siempre han señalado que desde la reinstauración de la democracia ha sido el peor presupuesto del Poder Judicial, porque ni siquiera se lo ha tenido en cuenta.

En razón de ello, la Suprema Corte de Justicia debió constituir un comité de crisis, que se abocó a establecer los gastos e inversiones prioritarias, y cuáles se podían postergar hasta tanto se dispusiera de un refuerzo de recursos en el presupuesto. Según informó el Poder Judicial, durante el año 2016, debieron realizar recortes en los servicios de limpieza y seguridad, y se tuvo que racionalizar al máximo las tareas que necesariamente debían efectuarse en soporte papel.

Debemos recordar que en este departamento, durante la discusión del Presupuesto Nacional del año 2015, las sedes locales del Poder Judicial no contaban con papel para realizar las diferentes tareas. Eso es más que un índice de la realidad que vivía el Poder Judicial.

Como corolario de esa coyuntura, en agosto de 2016, la Suprema Corte de Justicia debió cerrar trece juzgados del Interior a fin de generar ahorros en el presupuesto. Si bien las sedes no tenían un gran volumen de trabajo, es importante destacar que no es una buena señal que el Poder Judicial, que debe garantizar el acceso a la Justicia, esté cerrando sedes en el interior de la República. Quizás nosotros, que vivimos en una capital departamental, no nos demos cuenta de lo que significa esa medida, pero piensen qué pasaría con aquellos ciudadanos de Mal Abrigo, de Rodríguez, de Ecilda Paullier si se les cerraran los juzgados. ¿Cuántos kilómetros tendrían que recorrer para hacer valer sus derechos?

Otro hecho que va a marcar la realidad que vive el Poder Judicial, que va a ser muy llamativo, es que este año, los Días del Patrimonio Nacional, el 1.º y 2 de octubre de 2017, el Palacio de Piria, sede de la Suprema Corte de Justicia, que es un edificio emblemático, no abrirá sus puertas al público porque no hay dinero para pagar las horas extras de los funcionarios que deberían desarrollar la tarea esos días.

El segundo semestre de 2016 fue crítico para el funcionamiento del Poder Judicial, tanto que el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Pérez Manrique, en más de una oportunidad ante el Poder Ejecutivo, debió «mendigar» dinero adicional para poder cubrir los gastos de funcionamiento hasta finales de año.

En estos días —como decíamos previamente—, el Parlamento tiene a estudio un nuevo proyecto de ley de rendición de cuentas donde la situación del Poder Judicial permanece incambiada.

Las sedes judiciales sufren, desde hace años, carencias de todo tipo, desde recursos materiales

—lo más que se usan son hojas de papel— hasta recursos humanos para desarrollar de mejor forma la labor encomendada.

También es pertinente remarcar que lo preocupante transita por la circunstancia de que no se hacen inversiones a efectos de mejorar, actualizar y *aggionar* la administración de justicia a los nuevos tiempos.

En nuestro departamento, tenemos un caso muy evidente por el cual ha luchado toda la comunidad de Ciudad del Plata, que ha sido planteado en esta Junta Departamental por la señora Edila Susana Gásperi. Me refiero a la instalación de un juzgado letrado en esa ciudad, lo que hasta el día de hoy, dadas las asignaciones presupuestales nulas que tiene el Poder Judicial, parece algo sumamente lejano. Actualmente Ciudad del Plata tiene solamente un juzgado de paz, que no tiene competencia en la mayoría de las materias judiciales, por lo que la instalación de un juzgado letrado es una máxima necesidad para todos los habitantes de esa localidad.

Hemos resaltado, con beneplácito, en diferentes instancias, en distintos ámbitos, las leyes que ha sancionado el Poder Legislativo tendientes a dotar de mayor celeridad a los procesos judiciales. Sin embargo, parece un contrasentido que, por un lado, se busque que la Justicia llegue sin mayores dilaciones, pero que, por el otro, se desampare, desde el punto de vista presupuestal, al Poder del Estado que tiene por cometido, entre otros, resolver los conflictos entre particulares, castigar los delitos, proteger los derechos vulnerados por el Estado.

En definitiva, actualmente continúa la no consideración del inciso Poder Judicial en el Presupuesto Nacional. El Poder Judicial, en base al principio de separación de Poderes, debe ser independiente y autónomo, pero aun así constitucionalmente no tiene autonomía financiera, cuestión que habría que plantear ante una posible reforma constitucional.

La realidad que se vive actualmente afecta de forma relevante a los justiciables, a todos los ciudadanos que deben recurrir al Poder Judicial a fin de hacer valer sus derechos postergados, debiendo tener presente que el derecho es la garantía de los más débiles.

Con relación a la situación que señalamos en segundo lugar cuando comenzamos esta exposición, debemos decir que los funcionarios del Poder Judicial han esgrimido en la vía jurisdiccional un reclamo de equiparación salarial, el que básicamente trata sobre diferencias salariales que no se han abonado.

Su fundamento tiene larga data, la Ley n.º 15750, conocida como Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, que está vigente y prevé que la dotación por remuneración de los ministros de la Suprema Corte de Justicia no podrá ser inferior a la que se establezca para los ministros de Estado. A su vez, se estableció una remuneración porcentual de los jueces y miembros de los tribunales vinculada directamente a la de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, que, como dijimos, la remuneración de estos está vinculada a la de los ministros del Poder Ejecutivo. Este procedimiento de vinculación de salarios dentro del Poder Judicial es lo que se conoce como «enganche».

Con posterioridad se sancionó una nueva norma que dispuso que los salarios de funcionarios judiciales y fiscales estarían asociados a los de los ministros de los tribunales, generando un nuevo «enganche».

El conflicto salarial comenzó cuando se sancionó la Ley de Presupuesto Nacional n.º 18719, en enero de 2011, en la que se dispuso la igualación salarial de los ministros secretarios de Estado a la de los senadores. Fue ahí cuando, percatándose que había más funcionarios que venían «enganchados» a esa modificación, dos meses después se sancionó la Ley n.º 17838, en la que se estableció que el aumento salarial comprendía únicamente a los ministros y subsecretarios de Estado, dejando afuera al Poder Judicial.

Los gremios del Poder Judicial hicieron sus reclamos y obtuvieron sentencias de condena, sentencias favorables a sus intereses, que, sin embargo, no han podido cobrar, ya que a través de diversas disposiciones legales el Poder Ejecutivo ha intentado postergar ese resultado. En particular, debemos mencionar el artículo 400.8 del CGP¹¹, que se corresponde con el artículo n.º 733 de la Ley de Presupuesto Nacional del año 2015, que pretende «blindar» al Poder Ejecutivo de los reclamos salariales de cualquier funcionario público, pero que, en particular, tenía «nombre y apellido», que era el de los funcionarios judiciales, porque ya había un reclamo que lo reconocía por sentencia judicial favorable.

Este artículo fue declarado inconstitucional, no hace mucho tiempo, en un asunto que promovieron funcionarios del Ministerio de Salud Pública. No obstante, en nuestro país, las inconstitucionalidades son para el caso concreto, por lo que los funcionarios judiciales deben transitar por la misma vía a fin de obtener un resultado igual.

En esa oportunidad, el Ministro Jorge Chediak explicó —cuando se declaró la inconstitucionalidad de esta norma, de forma unánime— que de la misma manera que un deudor particular no puede decidir cuándo pagar sus deudas, sino que tiene que hacerlo en tiempo y forma, el Estado tampoco puede decidir la forma en que termina cumpliendo con las sentencias judiciales.

En la actualidad, el proceso de inconstitucionalidad promovido por los funcionarios del Poder Judicial se encuentra paralizado a la espera de la designación de un fiscal para el proceso, puesto que en ese tipo de proceso de inconstitucionalidad está previsto la participación de fiscales. Y no se tiene designado a un fiscal porque a quienes les correspondía asumir la competencia, se han excusado de hacerlo, básicamente por conflicto de intereses con la cuestión que debía dilucidarse. Conforme a la normativa aplicable, es a Presidencia de la República a quien le corresponde designar directamente a un fiscal para el caso.

Esta situación de falta de fiscal viene siendo denunciada por parte de los gremios judiciales que promueven la declaración de inconstitucionalidad como una dilación intencional por parte de la Presidencia de la República.

A su vez, no hace más de un mes, la Presidencia de la República ha dado a conocer un comunicado en el que establece que se han realizado todos los procedimientos en tiempo y

forma y no se ha logrado poder designar a un fiscal.

En esas cuestiones se está actualmente.

Para poder acceder al cobro de la sentencia favorable, los funcionarios del Poder Judicial necesitan la declaratoria de inconstitucionalidad, pero mientras no se designe un fiscal, obviamente que no van a poder acceder a ese legítimo derecho que se les ha reconocido.

En este caso, son los funcionarios judiciales, pero puede pasarnos a cualquiera de nosotros que tengamos que hacer un reclamo ante el Poder Judicial y nos encontremos con que el Poder Ejecutivo se ha dictó para sí mismo una norma que lo excepciona y lo vuelve discrecional en cuanto al cumplimiento o no de sentencias judiciales, lo que claramente vulnera la Constitución de la República.

El tercer tema que mencionaba al inicio de mi exposición, es lo referente al artículo 15 del actual Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento, que lo va a tratar el compañero Edil Juan Martín Álvarez cuando le toque hacer uso de la palabra.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros compartimos lo que ha manifestado el señor Edil Diego Mariño en cuanto a que entendemos que el Poder Ejecutivo —que es quien tiene la iniciativa privativa en temas presupuestales — y el Parlamento han «ahogado» a la Justicia por falta de asignación de recursos en el Presupuesto Nacional del año 2015 y se volverá a hacer este año si se vota tal cual se presentó el nuevo Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento.

Yo creo que se ha hecho «arrodillar» a la Justicia ante el poder político de turno, y eso no es una buena señal para la separación de Poderes. A eso se le suma actualmente lo que se dispone en el artículo n.º 15 del actual Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas.

El señor Edil Diego Mariño señalaba muy bien algo que denunciaron los juristas en los distintos ámbitos, los constitucionalistas y la propia Asociación de Funcionarios del Poder Judicial, con respecto del artículo n.º 733 de la Ley de Presupuesto Nacional del año 2015 que «blindaba» al Poder Ejecutivo, porque le permitía decidir cuándo pagar reclamos salariales.

Ese artículo —como ya se señaló— se ha declarado inconstitucional para el caso concreto de un reclamo de funcionarios del Sindicato del Ministerio de Salud Pública, lo que fue votado por la unanimidad de la Suprema Corte de Justicia, y al no haber cambios previstos en la misma, en los casos que han presentado los funcionarios judiciales también debería ser declarado inconstitucional. Tiene que opinar un fiscal, que no está designado, y ese es el tema en el que se está hoy.

La cuestión es que los funcionarios judiciales siguen sin cobrar una sentencia en un Estado de derecho. Y todavía ahora aparece el mencionado

artículo 15 del actual Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas que le otorga arbitrariamente al Poder Ejecutivo la posibilidad de quedar eximido de los plazos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en otras normas legales.

Es decir que cuando el Poder Ejecutivo entienda que el cumplimiento de una sentencia judicial, laudo arbitral o situaciones derivadas de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República —que son responsabilidad del Estado— afecten la atención de los servicios a su cargo, queda eximido en los plazos de cumplimiento de esas obligaciones. Lisa y llanamente, el artículo exime al Poder Ejecutivo de cumplir los plazos de pago por sentencias judiciales. Ya los constitucionalistas han señalado que ese artículo 15 es inconstitucional.

Lo que queda claro es que nuevamente se le pone trabas al problema con los funcionarios judiciales. Yo creo que lo que establece ese artículo 15 claramente está dirigido al juicio de los funcionarios judiciales, y lo que se busca es seguir impidiendo que ellos cobren lo que por sentencia judicial les corresponde.

Es una situación realmente grave que *pone en tela de juicio* la tutela jurisdiccional efectiva, es decir, la posibilidad que tiene todo ciudadano de acudir a los tribunales para que, si tiene derecho a algo, se le reconozca. Se daría la situación de que a cualquier ciudadano de este país que un tribunal le diera la razón y hubiera una sentencia judicial, esa sentencia no se cumpliría.

Evidentemente se trata de una norma inconstitucional, y así lo han entendido destacados constitucionalistas como el doctor Martín Riso, el doctor Ruben doctor Correias Freitas y el doctor Adrián Gutiérrez, que entienden que esa norma atenta contra un concepto clave en el derecho, como es que una sentencia judicial debe cumplirse, porque, si no, estaría en *tela de juicio* el Estado de derecho. Una ley no puede eximir al Estado de la responsabilidad de pagar lo que por sentencia judicial se decida.

De darse esa situación, según también los constitucionalistas que nombré, sería volver a los siglos XIV o XV. O sea, además de ser flagrantemente inconstitucional y de que atentaría contra el Estado de derecho, implicaría volver a normas de varios siglos atrás.

Reitero, además de ser una norma inconstitucional, tendría una trascendencia institucional muy alta, pues afectaría fuertemente al Estado de derecho en nuestro país.

Lo que dice en términos comunes ese artículo 15 es que si el Poder Ejecutivo entiende que se afecta la atención de los servicios que tiene a su cargo, pagará cuándo quiera, cómo quiera y a quién quiera. Eso realmente recuerda —lo han señalado constitucionalistas— al Absolutismo y una frase que se le adjudica a Luis XIV que es *L'État, c'est moi*, que significa «el Estado soy yo», por lo tanto, hago lo que quiero porque el rey hace lo que quiere.

De aprobarse ese artículo 15, si el Poder Ejecutivo decide no pagar una sentencia judicial, no le van a regir los plazos, ni va a pagar intereses, ni va a tener ninguna sanción.

Es bueno también que la población piense que hoy esto es para los funcionarios judiciales pero que

en el día de mañana puede ser para cualquier ciudadano que gane un juicio por una mala praxis médica, o porque haya sufrido una prisión indebida, o se le haya caído un andamio en una dependencia estatal y le haya provocado un daño, y el Estado no va a tener plazo para pagarle lo dispuesto por sentencia judicial.

Contrariamente, como siempre, si el ciudadano tiene una obligación con el Estado y no cumple dentro del plazo, se le aplicarán todas las multas y recargos que correspondan, y no habrá perdón.

Señora Presidenta: el señor Edil Diego Mariño me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Edil.

Quisiera agregar dos situaciones más al elenco de posibles afectados, más allá de que somos todos los ciudadanos de este país.

En el caso de empresas que contraten con el Estado, entendemos que con este tipo de normas se afectaría claramente el funcionamiento que tiene el Estado, ya que no se sabría qué expectativas de cobrar los contratos podrían tener esas empresas en virtud de que el Estado puede, sí entiende que se está afectando el cumplimiento de los servicios que tiene a su cargo, decir: «Ahora no pago, pagaré cuando pueda lo que me corresponde».

También aquellas empresas que contratan con el Estado y tienen trabajadores que vean vulnerados sus derechos por el contratista y basándose en la ley de tercerizaciones —que por suerte existe— tengan que recurrir al Estado para garantizar el cobro de sus derechos laborales, van a chocar contra esa norma que claramente —como bien decía el señor Edil Juan Martín Álvarez— marca una discrecionalidad muy evidente en cuanto a que el Poder Ejecutivo puede postergar ese crédito indefinidamente por los años o por las décadas que entienda necesarios.

Es algo muy genérico y deja en evidencia que también hay una clara vulneración del principio de igualdad en cuanto a que todos somos iguales ante la ley, pero parece que no, que el Estado no lo es, ya que no tendría obligación de cumplir sentencias judiciales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

La idea que nosotros tenemos es alertar al sistema político de nuestro departamento, porque muchas veces pasa que en estos proyectos presupuestales van metidas en la ley este tipo de normas que no tienen un ámbito de suficiente discusión

La idea es denunciar la situación que se estaría dando en el actual Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y lo que implicaría ese artículo 15, y también poner en conocimiento a la población sobre el tema.

No deja de sorprendernos el Ministro Danilo Astori, que cuando se le ha preguntado sobre ese

artículo —que supongo que no es de su autoría, porque dijo que confía en quienes diseñaron la estrategia— y sobre cuál es la intención de la norma, ha dicho que la intencionalidad es la de equilibrar las obligaciones del Estado con las posibilidades fiscales del país.

Esto es formalizar desde lo legal la existencia de ese equilibrio que nos es importante, obviamente llevándose por delante la Constitución de la República en aras de que cierren los números.

En síntesis, señora Presidenta, nosotros entendemos que de aprobarse ese artículo 15 del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas actualmente a estudio del Parlamento, deberíamos pensar hasta qué punto existe o no Estado de derecho en Uruguay.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, léase por Secretaría una moción de resolución que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Que las palabras vertidas en Sala pasen al Diputado Bacigalupe, al Diputado De León, al Senador Camy, a las Comisiones de Presupuesto de las Cámaras de Diputados y Senadores del Poder Legislativo, a los efectos de buscar soluciones efectivas a los problemas de funcionamiento del Poder Judicial. Manifiestar el absoluto rechazo al texto del artículo n.º 15 del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas.

La firman varios señores Ediles del Sumate.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la tercera moción urgente que se va a considerar.

(Se lee).

TERCERA MOCIÓN URGENTE:

A solicitud de los abajo firmantes, remita a las Comisiones de Legislación y Asuntos Internos, amparado en el reglamento, la posibilidad de crear la Comisión de Familia, Equidad y Género, considerando que dentro de las comisiones asesoras de este Cuerpo no existe una comisión que contemple específicamente el abordaje de la compleja situación que generan los temas de minoridad, adulto mayor, diversidad y género, atento que la complejidad de los mismos amerita respuestas urgentes.

La firman varios señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Está a consideración. Queda abierto el debate.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor

Edil Germán.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera decir que esa no era la moción que nosotros habíamos acordado presentar con algunos actores de esta Junta Departamental, puesto que la no era intención derivar el tema a una comisión, sino crear directamente la comisión que se sugiere.

Ni que hablar que la creación de la comisión en cuestión significa que después le tengamos que contenido. Nosotros planteamos que se cree una comisión de familia, equidad y género y después sí tener un tiempo perentorio para trabajar acerca de cuál van a ser las funciones que va a tener, pero nosotros queríamos salir de esta sesión con la creación de la comisión; ese era el objetivo de quienes habíamos conversado por el Frente Amplio con algunos actores del Partido Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:34).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:38).

Léanse por Secretaría dos mociones referentes al tema a consideración.

(Se lee).

TERCERA MOCIÓN URGENTE:

A solicitud de los abajo firmantes, remita a las Comisiones de Legislación y Asuntos Internos para que se estudie, amparado en el reglamento, la posibilidad de crear la Comisión de Familia, Equidad y Género, considerando que dentro de las comisiones asesoras del Cuerpo no existe una comisión que contemple específicamente el abordaje de la compleja situación que generan los temas de minoridad, adulto mayor, diversidad y género, atento a que la complejidad de las mismas amerita respuestas urgentes.

MOCIÓN

Dada la necesidad que hemos constatado en la

materia, la Junta Departamental resuelve: 1) Conformar la Comisión de Equidad y Género; 2) Reglamentar la misma en un lapso de treinta días

La firma la Bancada del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la primera moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

14 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la segunda moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

8 en 22. Negativa. MAYORÍA.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Queremos aclarar, por supuesto, que nosotros, en lo personal, compartimos la conformación de una comisión de familia, equidad y género.

No acompañamos la moción que presentó la Bancada del Frente Amplio por entender que no se ajusta al Reglamento Interno de la Corporación.

La conformación de una nueva comisión claramente implica una modificación del Reglamento Interno y, por lo tanto, requiere, además de dieciséis voto, ser tratada en una sesión extraordinaria, previo informe por escrito de la comisión destinada exclusivamente a su estudio, según lo que dispone el artículo 4º del Reglamento Interno, que también dice que podrá tratarse sin el informe si la comisión no se expide en el término de treinta días.

Entendemos que ese es el artículo de aplicación y que no hay posibilidad de votar la conformación sin una modificación del Reglamento Interno que se acompañe del informe de la comisión que haya estudiado la misma.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidenta. Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería destacar que en la moción que fue presentada por el Partido Nacional, que deberíamos desarrollar, en cuanto al contenido de la comisión...

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Nos hemos quedado sin número en Sala, señor Edil. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:43).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1) BROU | Banco de la República Oriental del Uruguay |
| 2) MTOP | Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| 3) ASSE | Administración de los Servicios de Salud del Estado |
| 4) BPS | Banco de Previsión Social |
| 5) UTU | Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional |
| 6) MVOTMA | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente |
| 7) DINAMA | Dirección Nacional de Medio Ambiente |
| 8) MEVIR | Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural |
| 9) IRPF | Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas |
| 10) ANCAP | Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland |
| 11) CGP | Código General del Proceso |